

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-07- JV

1. ANTECEDENTES:					
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE, PASAJES 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”				
FECHA: (día/mes/año)	05/06/2026				
AREA REQUINENTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO			SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS			ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), en cumplimiento de sus competencias institucionales relacionadas con la prestación eficiente de los servicios de saneamiento ambiental, ejecuta permanentemente acciones orientadas al mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura sanitaria existente dentro de su área de cobertura. Como resultado de las actividades de operación y mantenimiento realizadas por personal técnico de la institución, así como de las inspecciones efectuadas en la Cooperativa 15 de septiembre, específicamente en los pasajes 8, 18 y S/N del Barrio La Primavera, se han identificado deficiencias en las redes de alcantarillado sanitario existentes, evidenciándose el deterioro de la infraestructura, problemas de funcionamiento hidráulico y frecuentes afectaciones en la evacuación de aguas residuales. La problemática existente ha generado molestias a los habitantes del sector debido a la presencia de reboses de aguas servidas, malos olores, sedimentación en las tuberías y riesgo de afectaciones sanitarias y ambientales, situación que se agrava durante la temporada invernal por el incremento de caudales y la saturación de las redes existentes. Adicionalmente, el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano experimentado en el sector durante los

últimos años han incrementado la demanda de los servicios de saneamiento, evidenciando la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del sistema de alcantarillado sanitario mediante la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente.

Ante esta situación, EPMAPA-SD ha considerado necesaria la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE, PASAJES 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”**, con el propósito de optimizar el funcionamiento del sistema sanitario, garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector beneficiario.

La intervención propuesta permitirá fortalecer la infraestructura hidrosanitaria existente, mejorar la continuidad y eficiencia del servicio de alcantarillado sanitario y contribuir al desarrollo urbano ordenado y sostenible del cantón Santo Domingo.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública,

garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, la Cooperativa de Vivienda 15 de Septiembre, específicamente en los pasajes 8, 18 y S/N del Barrio La Primavera, presenta deficiencias en la infraestructura de alcantarillado sanitario existente, debido a que las redes actualmente instaladas se encuentran construidas con tuberías de hormigón simple y asbesto cemento, materiales que han cumplido su vida útil y presentan limitaciones para atender adecuadamente la demanda actual del sector.

Durante las inspecciones y evaluaciones técnicas realizadas por EPMAPA-SD, se determinó que el sistema existente presenta condiciones que afectan su funcionamiento hidráulico y operativo, evidenciándose la necesidad de reemplazar las redes principales e implementar nuevas conexiones domiciliarias que permitan mejorar la capacidad de conducción y evacuación de aguas residuales. Adicionalmente, se identificó que el sector no dispone de un sistema de alcantarillado pluvial, situación que incrementa la vulnerabilidad ante la acumulación de aguas superficiales durante épocas de lluvia y genera afectaciones a la infraestructura urbana y a la población.

La problemática existente se agrava debido al crecimiento urbano experimentado por la ciudad de Santo Domingo durante los últimos años, lo que ha incrementado la demanda de servicios básicos y la necesidad de contar con infraestructura sanitaria moderna, eficiente y técnicamente adecuada que garantice condiciones óptimas de saneamiento ambiental y salud pública. Asimismo, gran parte de los sistemas individuales de eliminación de excretas existentes presentan limitaciones operativas o han alcanzado su capacidad máxima de funcionamiento, generando riesgos de contaminación y afectaciones a la calidad de vida de los habitantes.

Los estudios técnicos desarrollados por EPMAPA-SD establecen la necesidad de mantener sistemas independientes para alcantarillado sanitario y pluvial, conforme a las recomendaciones técnicas institucionales y criterios de diseño vigentes, permitiendo optimizar la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de drenaje urbano.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se establecen medidas preventivas y de preparación ante los posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño, identificándose al cantón Santo Domingo como una zona susceptible a eventos hidrometeorológicos que podrían generar inundaciones, afectaciones a la infraestructura pública, interrupción de servicios básicos y riesgos para la población.

En este contexto, la situación actual de las redes de alcantarillado sanitario de la Cooperativa 15 de Septiembre incrementa la vulnerabilidad del sector frente a precipitaciones intensas y eventos climáticos extremos, debido al deterioro de las tuberías existentes y a las limitaciones operativas del sistema actual, pudiendo ocasionar reboses de aguas residuales, afectaciones sanitarias, contaminación ambiental y daños a la infraestructura urbana.

Ante esta problemática, EPMAPA-SD ha desarrollado los estudios técnicos del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE PASAJE 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”**, con la finalidad de reemplazar las redes

sanitarias existentes mediante la instalación de tuberías PVC para alcantarillado, construcción de pozos de revisión y ejecución de conexiones domiciliarias que permitan garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales y mejorar las condiciones sanitarias del sector.

Por lo expuesto, se justifica técnica, sanitaria, ambiental, social e institucionalmente la ejecución del proyecto, ya que permitirá fortalecer la infraestructura de saneamiento existente, mejorar la capacidad de evacuación de aguas residuales, reducir riesgos de contaminación y enfermedades, disminuir la vulnerabilidad del sector frente a los efectos del Fenómeno de El Niño y otros eventos climáticos adversos, y garantizar mejores condiciones de salubridad y calidad de vida para los habitantes de la Cooperativa 15 de Septiembre y del Barrio La Primavera.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las redes de alcantarillado sanitario de la Cooperativa 15 de Septiembre, en los pasajes 8, 18 y S/N del Barrio La Primavera, mediante el reemplazo de la infraestructura sanitaria existente y la implementación de nuevas conexiones domiciliarias, con la finalidad de garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reemplazar las redes de alcantarillado sanitario existentes construidas con materiales que han cumplido su vida útil, mediante la instalación de tuberías PVC para alcantarillado que garanticen un funcionamiento eficiente y seguro del sistema.
- Construir pozos de revisión y obras complementarias que faciliten la operación, mantenimiento y control de la red sanitaria.
- Implementar conexiones domiciliarias que permitan una adecuada recolección y conducción de las aguas residuales generadas por las viviendas del sector.
- Mejorar la capacidad hidráulica y operativa del sistema de alcantarillado sanitario, reduciendo problemas de reboses, sedimentación y deterioro de la infraestructura existente.
- Reducir los riesgos sanitarios, ambientales y de salud pública ocasionados por la deficiente evacuación de aguas residuales.
- Fortalecer la infraestructura de saneamiento del sector para disminuir su vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos adversos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa 15 de Septiembre y del Barrio La Primavera.

2.4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto serán los habitantes de la Cooperativa de Vivienda 15 de Septiembre, específicamente los residentes ubicados en los pasajes 8, 18 y S/N del Barrio La Primavera, quienes actualmente presentan afectaciones derivadas del deterioro y limitada capacidad operativa de las redes de alcantarillado sanitario existentes.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar significativamente las condiciones de saneamiento ambiental del sector, garantizando una adecuada evacuación de aguas residuales y reduciendo riesgos de contaminación, proliferación de vectores, malos olores y enfermedades asociadas a deficiencias en la infraestructura sanitaria.

De manera directa, los beneficiarios obtendrán los siguientes beneficios:

- Mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales del sector.
- Adecuada recolección y evacuación de aguas residuales.
- Reducción de riesgos de contaminación y afectaciones a la salud pública.
- Disminución de reboses y problemas operativos del sistema sanitario.
- Mayor seguridad y bienestar para las familias beneficiarias.
- Reducción de la vulnerabilidad ante eventos climáticos adversos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Incremento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

De manera indirecta, se beneficiará la población del cantón Santo Domingo, debido al fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria urbana, la optimización de los servicios públicos administrados por EPMAPA-SD y la reducción de impactos ambientales derivados de la deficiente disposición de aguas residuales.

Asimismo, la ejecución del proyecto contribuirá al mejoramiento de las condiciones de salubridad pública, al desarrollo urbano ordenado y al fortalecimiento de la capacidad institucional de EPMAPA-SD para la prestación eficiente de los servicios de saneamiento ambiental.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE PASAJE 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”** tiene como finalidad mejorar la infraestructura sanitaria y pluvial existente mediante el reemplazo de las redes de alcantarillado que actualmente presentan deterioro y limitaciones operativas, garantizando una adecuada recolección, conducción y evacuación de las aguas residuales generadas por la población del sector.

La intervención contempla la construcción de nuevas redes de alcantarillado sanitario utilizando tuberías PVC para alcantarillado, la construcción de pozos de revisión de hormigón simple, la ejecución de conexiones domiciliarias y demás obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del sistema sanitario. Las conexiones domiciliarias serán ejecutadas mediante tuberías PVC de 160 mm de diámetro, las cuales descargarán hacia la red principal a través de tuberías de 200 mm de diámetro y pozos de revisión estratégicamente ubicados para facilitar la operación y mantenimiento del sistema.

El diseño del proyecto ha sido desarrollado considerando criterios hidráulicos establecidos en las normas técnicas vigentes y recomendaciones institucionales de EPMAPA-SD, contemplando velocidades de flujo que permitan la autolimpieza de las tuberías, pendientes acordes a la topografía existente y sistemas independientes para alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura proyectada.

Asimismo, el proyecto permitirá optimizar la capacidad operativa del sistema sanitario existente, reducir riesgos de reboses, contaminación ambiental y afectaciones a la salud pública, mejorando las condiciones de saneamiento y calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa 15 de Septiembre y del Barrio La Primavera.

La ejecución de esta obra fortalecerá la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo, contribuyendo a una gestión eficiente de las aguas residuales y reduciendo la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y posibles afectaciones derivadas del Fenómeno de El Niño.

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE PASAJE 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”**, se espera obtener los siguientes resultados:

- Mejoramiento integral de las redes de alcantarillado sanitario y puvial existentes mediante el reemplazo de tuberías que han cumplido su vida útil.
- Implementación de una infraestructura sanitaria moderna y eficiente, utilizando tuberías PVC para alcantarillado, pozos de revisión y conexiones domiciliarias que garanticen la adecuada conducción de aguas residuales.
- Optimización de la capacidad hidráulica y operativa del sistema de alcantarillado sanitario y pluvia del sector.
- Reducción de reboses, obstrucciones y problemas de funcionamiento que actualmente afectan a la red existente.
- Disminución de riesgos sanitarios, ambientales y de salud pública asociados a la inadecuada evacuación de aguas residuales.
- Mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental de los pasajes 8, 18 y S/N del Barrio La Primavera.
- Reducción de la contaminación del suelo y de posibles afectaciones a cuerpos receptores provocadas por filtraciones o descargas inadecuadas.
- Fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD, garantizando mayor eficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado sanitario.
- Disminución de la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y posibles efectos asociados al Fenómeno de El Niño, contribuyendo a la protección de la salud y seguridad de la población.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes beneficiarios, mediante el acceso a un sistema de alcantarillado sanitario funcional, seguro y acorde a las necesidades actuales del sector.
- Incremento de la capacidad de operación y mantenimiento del sistema sanitario mediante la construcción de pozos de revisión y conexiones domiciliarias técnicamente adecuadas.
- Contribución al desarrollo urbano ordenado y sostenible de la Cooperativa 15 de Septiembre y del Barrio La Primavera.

3. CONCLUSIONES:

La ejecución del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la Coop. 15 de Septiembre en el barrio La Primavera Santo Domingo constituye una necesidad prioritaria debido a las actuales deficiencias de infraestructura hidrosanitaria que afectan directamente a la población del sector.

La inexistencia de un sistema adecuado de evacuación de aguas residuales y aguas lluvias ha generado problemas de contaminación ambiental, inundaciones, empozamientos, afectaciones sanitarias y deterioro de las condiciones urbanas y de habitabilidad de los moradores, especialmente durante temporadas invernales.

Asimismo, considerando la alerta emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y el riesgo de afectaciones por inundaciones en el cantón

Santo Domingo, la ejecución inmediata del proyecto resulta técnica e institucionalmente urgente, a fin de reducir riesgos y proteger a la población beneficiaria frente a eventos climáticos adversos.

Los estudios técnicos realizados por EPMAPA-SD determinan la viabilidad y necesidad de ejecutar el proyecto, garantizando una solución integral para mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas del sector.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico el Barrio Simón Bolívar de la Coop. Modelo, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA COOP. 15 DE SEPTIEMBRE PASAJE 8, 18 Y S/N DEL BARRIO LA PRIMAVERA”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema sanitario existente y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado, orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, aliado estratégico u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO